



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-1045-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mónica Soave, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00367331-UNC-DSA#FP en Orden 43.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a la estudiante, Catalina BARELLA DNI 40.248.851, realizada en la asignatura Entrevista Psicológica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Una aproximación a las Entrevistas Psicológicas mediatizadas por dispositivos digitales".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

